



ACTA Nº3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE NAVARRA Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026.

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA

En Pamplona, siendo las 12:45 horas del día 18 de febrero de 2025, se reúne la Mesa de contratación designada para el procedimiento de contratación señalado, de conformidad con lo previsto en los correspondientes Pliegos reguladores, para realizar las siguientes actuaciones:

- Análisis de la documentación presentada por la licitadora con carácter previo a la propuesta de adjudicación.

La Mesa queda constituida por las siguientes personas:

- Presidente: Pedro Jiménez Palacios, Director del Servicio de Régimen Jurídico y Previsión Social,
- Vocal: Vicente Lizaso Bacaicoa, Jefe de la Sección de Montepíos y Beneficios Sociales.
- Vocal: María Balda Galán, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) del Servicio de Régimen Jurídico y Previsión Social.
- Secretaria: Amaia Ubieto Aranguren, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) de la Dirección General de Función Pública.
- Interventor: José María Aldasoro Oyarzábal, Interventor delegado del Departamento de Economía y Hacienda.

2. ANTECEDENTES

El día 24/01/2025 se procedió a la apertura del sobre A, tras el examen de la documentación presentada, la Mesa acuerda admitir a la licitadora SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521.

Así mismo, en la misma fecha se procede a la apertura del sobre B y se acuerda encomendar a la correduría de seguros "AON GIL y CARVAJAL S.A.", el estudio y valoración de la oferta técnica presentada.

Con fecha 11/02/2025 se acuerda por la Mesa dar por válido el informe presentado por AON en relación a la valoración de los criterios sujetos a juicio de valor. A continuación, se procede a la apertura del sobre C, adjudicando la correspondiente puntuación.

Por lo que, con fecha 11/02/2025 la Mesa acuerda proponer como adjudicataria del contrato a SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521, y con carácter previo a la elevación de la propuesta al órgano de contratación requerirle para que en el plazo de 7 días naturales proceda a la presentación de la documentación

necesaria para su proposición como adjudicataria del contrato.

3. ACTUACIONES REALIZADAS

Presentada en la fecha requerida la documentación por parte de SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521, se procede en el día de hoy a su examen, comprobándose que se ha presentado en plazo la documentación exigida, conforme a lo dispuesto en la cláusula XVII del Pliego Regulador de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. ACUERDOS ADOPTADOS

- Proponer como adjudicataria de la presente licitación a SURNE, Mutua de Seguros y Reaseguros a Prima Fija, con CIF V-48083521.
- Elevar la propuesta de adjudicación a favor de la misma al órgano de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas del día 18/02/2025 se da por finalizada la reunión, firmándose la presente acta en prueba de conformidad.

Firmas de las personas asistentes:

Amaia Ubieto Aranguren

Pedro Jiménez Palacios

María Balda Galán

Vicente Lizaso Bacaicoa

José María Aldasoro Oyarzábal